PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19





CENTRO	IES Prado Mayor
Población	Totana
Fecha	11 de octubre de 2020







ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	.4
2.	OBJETIVOS	.4
3.	AMBITODEAPLICACIÓN	. 4
4.	INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	5
5.	CREACIÓN DELEQUIPOCOVID-19	6
6.	IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO	9
7.	ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS	10
8.	PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO	11
9.	INSTRUCCIONES DE USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS	12
10.	AFOROS MÁXIMOS EN AULAS	17
11.	INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS	19
12. ALU	REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO	
13. ADE	GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIEN	
14. CEN	NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LOS TROSEDUCATIVOS	.27
15.	GESTIÓNDE CASOS	.30
16.	INSTRUCCIONESATRABAJADORES	.32
18.	INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROLYREGISTRO	.53
19.	COORDINACIÓN EMPRESARIAL Y CONLOSAYUNTAMIENTOS	.59
20. O No	ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALI OPRESENCIALIDAD	
21. EDU	CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CEI	







IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO								
Centro educativo:	IES Prado Mayor	IES Prado Mayor						
Código del centro:	30009332							
Dirección:	Calle Magallanes	Calle Magallanes Nº 1						
Código postal:	30850 Teléfono: 968421802							
Localidad:	Totana							
Correo electrónico:	30009332@murciaeduca.es							

Responsables de la	a redacció Plan	ón y aplicación del	Correo electrónico
Dirección	María So López	oledad García	mariasoledad.garcia2@murciaeduca.es
Redacción	Gregorio	J. Romero Aracil	gregoriojose.romero@murciaeduca.es
Aplicación	Equipo C	COVID-19	
Fecha de aprobacion plan:	ón del	Septiembre de 20	020.

Nº de revisión	Fecha	Modificaciones respecto a la versión anterior
Revisión 0	26/06/2020	- Plan de Contingencia Modelo
Revisión 1	08/09/2020	- Se incluyen diversas aportaciones del equipo COVID- 19.
Revisión 2	11/10/2020	 Se incluyen a nuevos miembros en el equipo COVID- 19, así como nuevas aportaciones.





1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por el equipo directivo del IES Prado Mayor, en base al modelo realizado conjuntamente entre las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del IES Prado Mayor, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser modificadas y actualizadas cuando la situación epidemiológica o las Autoridades Sanitarias así lo requiera. Dichas actualizaciones serán reflejadas en sucesivas revisiones del presente Plan de Contingencia, quedando registradas en el apartado de "Control de revisiones y actualizaciones".

2. OBJETIVOS

Los principales objetivos que persigue este Plan son los que se detallan a continuación:

- Crear un entorno saludable y seguro en el IES Prado Mayor, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras características.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distanciamiento social.
- Asegurar que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y los protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en







todas las actividades e instalaciones del IES Prado Mayor.

4. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

La información y la formación son fundamentales para poder implantar medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual. Por ello, se debe garantizar que todo el personal del IES Prado Mayor cuenta con una información y formación suficiente y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.

Para ello, todos los profesionales que forman parte este centro recibirán formación en materia de prevención y protección frente a la COVID-19 a través de la **autoformación telemática** elaborada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura.

Una vez finalizada esta formación, el personal del centro cumplimentará el correspondiente modelo de finalización de lectura de los materiales y lo remitirá a la dirección del centro a través del correo electrónico: 30009332@murciaeduca.es. Dichos materiales de autoformación están disponibles en "Prevención de riesgos frente a la COVID-19" a través de la plataforma www.teleformacion.murciaeduca.es, al cual se accede con el perfil de invitado y con la contraseña "aula".

Del mismo modo, se dará difusión a este **Plan de Contingencia** y sus posibles modificaciones a través de la página web del IES Prado Mayor (<u>www.iespradomayor.es</u>), con el fin de informar a todo el personal de las medidas y protocolos específicos y actualizados a implantar para evitar o minimizar el riesgo de contagio por el SARS-CoV-2. **La coordinadora de riesgos y el coordinador del Equipo COVID-19 serán los encargados de dar traslado de esta información,** preferentemente por medios telemáticos.







Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

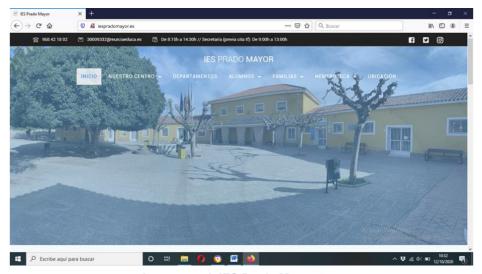


Imagen: web IES Prado Mayor 1

IMPORTANTE

AUTOFORMACIÓN TELEMÁTICA DESTINADA A TODO EL PERSONAL DEL CENTRO

- Disponible en la plataforma: https://teleformacion.murciaeduca.es/ (Acceder con perfil de invitado y con la contraseña "aula")
- El Secretario custodiará un registro firmado todo el personal del centro donde confirmen conocer y haber recibido dicha información.
- El modelo de finalización se remitirá al correo del IES: 30009332@murciaeduca.es.
- Del mismo modo, una vez finalizado el curso, se remitirán los modelos al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.







5. CREACIÓN DEL EQUIPO COVID-19

El **Equipo COVID-19** del IES Prado Mayor estará integrado, al menos, por la dirección del centro, el coordinador de prevención de riesgos laborales y el coordinador de educación para la salud, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa está informada de su implementación. A estos, se sumará todo aquel personal que se considere oportuno.

En este sentido, la constitución de la Comisión COVID 19 queda recogida en su **acta de constitución**, siendo la composición de la misma:

Composición del Equipo Covid-19 del IES Prado Mayor:

Directora del Plan:	- María Soledad García López.
Secretario:	- José Luis López Cavas.
Jefe de Estudios:	- Joaquín Fernández Herrera.
Jefa de estudios ESO:	- Ana Dougnac Pascual.
Jefe de estudios FP:	- Antonio Guevara.
Coordinadora de prevención de riesgos laborales:	- Isabel María Oliver
Coordinadora Ed. para la salud:	- Carmen García Martínez.
Coordinador equipo COVID	- Gregorio J. Romero Aracil
Otros miembros:	- Ana Zapata.
Circo infoliolos.	- Lucía Sevilla.
	- Francisca Tejero.
	- Nacho Beltrán.
	- María Rosa.
	- Alicia Cánovas.
	- Micaela Romero







5.1. Funciones del Equipo COVID-19

Entre las principales **funciones del Equipo COVID-19**, destacan:

- ✓ La elaboración, implantación, revisión, seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios por SARS-CoV-2 en el centro educativo.
- ✓ Organizar la actividad cotidiana para que esta sea lo más segura posible, así como la de los recursos humanos del centro, siguiendo las recomendaciones del presente documento.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las directrices recogidas en el Plan de Contingencia frente a la COVID 19.

Una vez constituido el Equipo COVID-19 del IES Prado Mayor, atendiendo a la responsabilidad social asociada a garantizar el desarrollo de la actividad lectiva en condiciones de seguridad y salud tanto de los trabajadores como del alumnado, este centro ha definido el actual Plan de Contingencia, dotándolo de los instrumentos necesarios para garantizar su actualización, difusión y seguimiento, así como el control de la efectividad de las medidas y protocolos que contiene.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación presta asistencia técnica para el desarrollo, implantación y seguimiento del Plan.

5.2. Difusión de los contenidos del Plan de Contingencia

Con el objeto de asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa, se definen las siguientes acciones:

- Se enviará la información a todas las familias (recogidas en los anexos I y II de este plan), manteniendo un canal disponible para dar solución a las dudas que puedan surgir. Los canales utilizados serán la web del centro (www.iespradomayor.es), el correo electrónico y la aplicación Tokapp, preferentemente.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el







Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene, poniendo especial interés en el mantenimiento y actualización de esta información.

 Todo el personal docente y no docente adscrito al centro, así como las empresas que presten servicios en el centro, y los ayuntamientos, en su caso, conocerán el contenido de este Plan de Contingencia y serán informados sobre la implantación de las medidas que les sean de aplicación.

5.3. Seguimiento, control y revisión de la implantación del Plan de Contingencia

- Mediante las herramientas contenidas en este documento, las personas integrantes del equipo COVID-19 realizarán las actuaciones pertinentes para la comprobación de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Para ello, se llevarán a cabo reuniones de seguimiento quincenales, sin perjuicio de cuantas otras reuniones sean necesarias en función de las necesidades que vayan surgiendo.
- La revisión del Plan de Contingencia puede llevarse a cabo en cualquier momento, tras el análisis de las medidas adoptadas, proponiendo nuevas medidas que sustituyan o mejoren aquellas que resultaron ineficaces, así como cualquier otra medida necesaria en función de las necesidades que se detecten.
- Del mismo modo, se revisará el Plan cuando se incorporen nuevas actividades o lo indique la Autoridad Sanitaria.







6. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO

En general, tal y como establece el Ministerio de Sanidad en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a la COVID-19, en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta al momento en la población infantil, el riesgo del personal docente debeserconsideradosimilaralriesgocomunitarioyclasificarse,porlotanto,como nivel de riesgo 1 (NR1).

Solo en los momentos de atención a un posible caso positivo (actuación de atención de una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 dentro del centro educativo), puede ser considerado nivel de riesgo2 (NR2), en cuyo caso está indicado el uso de mascarilla quirúrgica para la persona que empieza a presentar síntomas y mascarilla FFP2 para la persona que lo atienda.

Escenario 3 Nivel de riesgo 3	Escenario 2 Nivel de riesgo 2	Escenario 1 Nivel de riesgo 1		
EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN		
		Personal empleado público en tareas administrativas y atención al público		
		Personal del equipo directivo Personal		
		docente		
		Personal no docente de atención directa a alumnos		
		Personal subalterno		
		Personal de limpieza (Propio o de empresa externa)		
		Personal de mantenimiento (Propio o de empresa externa)		
		Personal de otras empresas externas		
		Personal Intérprete en lengua de signos		
REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS		
	Será necesario la aplicación de medidas higiénicas específicas de protección individual. Mascarillas tipoFFP2 Guantes de nitrilo o similar	No es necesario el uso de protección individual, aunque en el momento actual se ha prescrito la utilización de mascarillas en espacios públicos cerrados siempre que no se pueda garantizar la distancia de seguridad (Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio)		







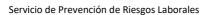
7. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS

El IES Prado Mayor implementará medidas organizativas que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del centro educativo. **Estas medidas son:**

- Tanto el recinto como los edificios principales disponen de varias entradas de salida y entradas diferenciadas por niveles o etapas, según los pabellones que ocupan los alumnos y alumnas en su horario lectivo.
- Se organizará el acceso de forma diferenciada, estableciendo un acceso para la entrada y otro para la salida de los diferentes espacios, en su caso.
- En aquellos espacios o instalaciones donde solo se disponga de una puerta, se habilitarán zonas de espera, priorizando el flujo de salida sobre el de entrada.
- Se establecen horas de entrada y salida diferenciadas por enseñanza y etapas.
- Se establecen recorridos de flujo de circulación de personas en pasillos y zonas comunes.
- Señalización de recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- Colocación de marcas de distancia mínima en pasillos y zonas comunes.
- La circulación de personas será ordenada y distanciada, evitando el tránsito individual por pasillos.













- Dado que podrían recibirse visitas externas al centro, se instalará a la entrada un kit de material de desinfección: gel hidroalcohólico, pañuelos de papel y papelera con pedal o recipiente similar.
- Así mismo, se colocarán carteles informativos indicando la obligatoriedad del uso de la mascarilla en todo el recinto.

RECORDATORIO: El Real Decreto 21/2020, de 9 de junio, establece en su artículo 6 el uso obligatoriedad de llevar mascarilla en lugares públicos cerrados.

Asimismo, el documento de la Comisión Mixta de Salud y Educación establece que en los centros educativos la mascarilla será obligatoria a partir de los 6 años y recomendable de 3 a 5 años.







8. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO

ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO EDUCATIVO (ver mapa en Anexo IV)						
- 1º ESO Y 3º ESO	- 8:15 horas. Puerta principal (puerta norte, junto a la garita del conserje).					
- 2º ESO y 4º ESO	- 8:15 horas. Puerta parador, (puerta este, junto al edificio de la cantina).					
- FP BÁSICA	- 8:30 horas. Puerta principal (puerta norte, junto a la garita del conserje).					
- Grado Medio, Grado Superior y Bachillerato	- 8:30 horas. Puerta de la Sala Escolar (puerta sur).					
ENTRADA Y SALIDA A LAS AULAS	(con carácter general y salvo indicación expresa por parte de los profesores)					
- 1º ESO	- Accederá al pabellón 2 por la rampa situada frente a la garita.					
- 2º ESO	- Accederá al Pabellón 2 por el patio principal, caminando por el lateral izquierdo, junto al departamento de Orientación y Aula Prefabricada.					
- 3º ESO	- Accederá al pabellón 1 por la acera que discurre entre la entrada principal (norte) y el aulario 1.					
- 4º ESO	- Accederán al pabellón 1 por el sector de patio junto a la cantina-patio-biblioteca.					
- FP BÁSICA	- Accederán a sus respectivas aulas caminando por la acera que discurre desde la puerta principal hacia el pabellón 1.					
- Grado Medio, Grado Superior y Bachillerato	- Accederán a los Pabellones 1 y 3, ordenadamente, por el pasillo que discurre entre la sala escolar y estos pabellones.					
 La salida de los diferentes cursos tendrá lugar por el mismo lugar establecido para el acceso, en riguroso orden de evacuación, tal y como establece el Plan de Emergencia y Autoprotección. 						
 Durante el tránsito se deben seguir las indicaciones del profesorado y, en ausencia de estas, las posibles indicaciones en forma de señal o cartel: flechas, lugares por donde no se puede pasar, prioridad de acceso, etc. Se deben evitar las paradas innecesarias. 						



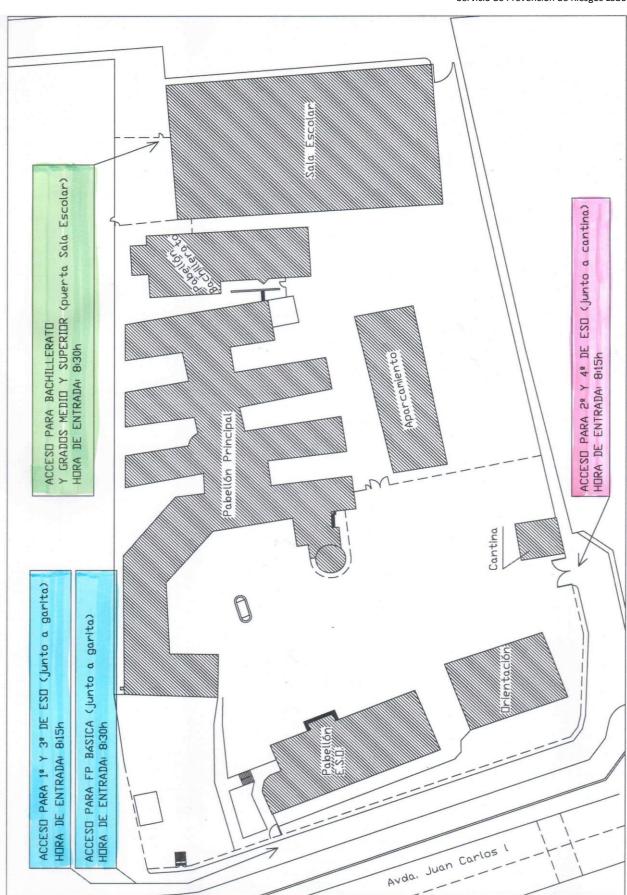
Región de Murcia Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa





Servicio de Prevención de Riesgos Laborales









9. INSTRUCCIONES DE USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS

Espacios comunes

- Al inicio de cada día las zonas comunes estarán adecuadamente ventiladas, limpias y desinfectadas.
- Se procurará hacer uso de los espacios comunes por grupos de alumnos/as de referencia.
- Se establecerán aforos máximos que permitan mantener la distancia interpersonal de almenos1,5 metros, debidamente señalizados.
- Se establecerán recorridos de flujo de circulación y marcas de separación de distancia mínima.

Aseos

Equipamientos:

- ✓ Dispensadores de jabón, en su defecto, gel hidroalcohólico.
- ✓ Papel para el secado de manos.
- ✓ Papeleras con tapadera y pedal o tapa basculante.
- ✓ Cartel informativo sobre el correcto lavado de manos.

Normas:

- ✓ Evitar aglomeraciones. Uso escalonado.
- ✓ Uso limitado al aforo, preferiblemente individual.
- ✓ Limpieza en función de la intensidad de uso, al menos, 3 veces al día.

REGISTRO DE ADECUACIÓN DE LOS ASEOS

ASEOS	edificio	Planta	Jabón	Gel	Papel	Secadora	Papelera	Aforo	Limpieza
Aseos 1									3 veces /día
Aseos 2									
Aseos 3									







Fotocopiadoras. Uso y normas de utilización

- Las fotocopiadoras estarán instaladas en las dependencias de los conserjes, designados por el equipo directivo como únicos responsables de su uso; es una zona de restringida donde solo estos tienen acceso.
- Los conserjes serán, por tanto, el personal designado para la utilización exclusiva de la fotocopiadora.
- En cualquier caso, será necesaria la desinfección de la superficie táctil tras su uso.
 Así como la limpieza frecuente de las de partes expuestas (teclado, pantalla, depósito de las copias, etc.).
- Las copias serán depositadas en las gavetas personales de cada docente; en su defecto, serán custodiadas y entregadas únicamente a la persona destinataria.
- El/La destinatario/a solicitará a los conserjes, a través de la ventanilla, sus copias, evitando entrar a las dependencias de la consejería en la medida de lo posible.

Biblioteca, salón de actos, talleres de informática y su uso

- Se suspende temporalmente el uso propio de la biblioteca y el salón de actos, pudiendo utilizarse estas dependencias como aulas ordinarias.
- En el aula de informática, se han distanciado los puestos informáticos suficientemente entre sí, fomentando un uso seguro de estas aulas.
- Se incorporan nuevas normas de uso de las aulas de informática-TIC:
 - ✓ Seguir las instrucciones facilitadas por el profesor.
 - ✓ Usar estos espacios preferentemente con grupos de alumnos estables.
 - ✓ Desinfectar y limpiar, tras su uso, los recursos utilizados por cada grupo de alumnos y alumnas.
 - ✓ No compartir auriculares.
 - ✓ Limpiar la superficie del teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante o similar, al terminar de utilizar el ordenador.







Sala de profesores y departamentos

- Se han fijado y señalizado debidamente los aforos máximos, tanto en la sala de profesores como en los diferentes departamentos.
- Mantener distancias, distribuirse en despachos y espacios disponibles.
- Mantener ventiladas las dependencias.
- Limpieza y desinfección diaria.







10. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS Y OTROS ESPACIOS

ESPACIO	EDIFICIO	PLANTA	AFORO	OCUPACIÓN				
PABELLÓN 3								
Aula 31	Pabellón 3	Baja	23	18				
Aula 32	Pabellón 3	Baja	24	17				
Aula 33	Pabellón 3	Baja	23	17				
Aula 34	Pabellón 3	Baja	23	20				
Aula 35	Pabellón 3	1 ^a	20	18				
Aula 36	Pabellón 3	1 ^a	23	17				
Aula 37	Pabellón 3	1 ^a	23	16				
Aula 38	Pabellón 3	1 ^a	23	17				
Aula Inf. 03	Pabellón 3	1 ^a	16	22				
Aseos alumnos	Pabellón 3	baja	2					
Aseos Alumnas	Pabellón 3	baja	2					
Aseos alumnos	Pabellón 3	1 ^a	2					
Aseos Alumnas	Pabellón 3	1 ^a	2					
Depart.	Pabellón 3	1 ^a	3					
Matemáticas								
	PA	ABELLÓN 1						
Aula 01	Pabellón 1	1 ^a						
Aula 02	Pabellón 1	1 ^a						
Aula 03	Pabellón 1	1 ^a	12	11				
Aula 04	Pabellón 1	1 ^a	11	11				
Aula 05	Pabellón 1	1 ^a	12	12				
Aula 06	Pabellón 1	1 ^a	16	16				
Aula 07			20	19				
Aula TGA	Pabellón 1	1 ^a	37	18				
(informática)								
Aula informática	Pabellón 1	1 ^a	24	16				
01								
Aula TAF	Pabellón 1		35	18				
Laboratorio	Pabellón 1	Baja	29	24				
inglés								
Departamento inglés	Pabellón 1	Baja	6					
Salón de actos	Pabellón 1	Baja	64	48				
Sala de	Pabellón 1	Baja	27	20				
profesores		•						
Depart.	Pabellón 1	Baja	10					
Electricidad		•						
Taller peluquería	Pabellón 1	Baja	25	17/14				
Taller estética	Pabellón 1	Baja	26	14/15				
Taller peluquería	Pabellón 1	Baja	29	21				
Taller Electricidad 1	Pabellón 1	Baja	40	20				
Taller electricidad	Pabellón 1	Baja	34	13				



Región de Murcia Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa





Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

2				
Laboratoria FyQ	Pabellón 1	Baja	35	17
Biblioteca	Pabellón	Baja	34	15
Bibliotoda	1	Duju	04	10
Aula 10	Pabellón 1	Baja	10	9
Aseos profesores	Pabellón 1	Baja		
Aseos alumnos	Pabellón 1	Baja		
Aseos alumnas	Pabellón 1	Baja		
710000 0110111100		ABELLÓN 2		
Aula Tecnología 02	Pabellón 2	Baja	40	26
Depart. Tecnología	Pabellón 2	Baja	8	
Aula 27	Pabellón 2	Baja	21	20
Aula Informática 02	Pabellón 2	Baja	21	16
Aula 28	Pabellón 2	Baja	21	20
Aula de Música	Pabellón 2	Baja	25	24
Depart. Música	Pabellón 2	Baja	2	
Aula de Plástica	Pabellón 2	1 ^a	28	18
Aula 26	Pabellón 2	1 ^a	24	24
Aula 25	Pabellón 2	1 ^a	23	23
Aula 21	Pabellón 2	1 ^a	24	24
Aula 24	Pabellón 2	1 ^a	24	24
Aula 22	Pabellón 2	1 ^a	23	23
Aseos profesores	Pabellón 2	Baja	1	1
Aseos profesores	Pabellón 2	1 ^a	1	1
Aseos Alumnos	Pabellón 2	Baja	3	2
Aseos Alumnas	Pabellón 2	Baja	3	2
	ORIENTACIÓN Y	OTRAS DEPE	NDENCIAS	
Depart. Orientación	Orientación	-	6	
Depart. Historia	Pabellón 1	Baja	5	
Aula PT 1	Orientación	-	4	
Aula PT 2	Orientación	-	4	
Aula AL	Pabellón 2	Baja	3 7	
Aula	Palomar	2 ^a	7	
Compensatoria 1				
Aula Compensatoria 2	Palomar	1 ^a	8	
Aula 11	Orientación	Baja	24	24
Aula 12	Pabellón 1 exterior	Baja	19	14
Laboratorio biología	Orientación	-	20	16
Administración	Pabellón 1	Baja	4	4
Conserjería	Pabellón 1	Baja	3	3

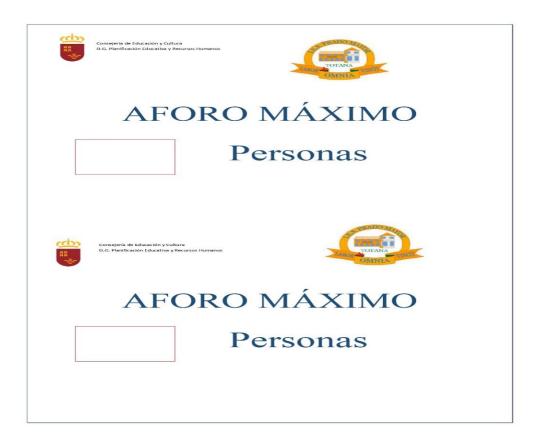






OBSERVACIONES:

Los aforos de cada aula o espacio han sido señalizados en cada puerta de acceso. Independientemente del aforo y de la distancia de seguridad, el uso de mascarilla es obligatorio. Este hecho será debidamente señalizado en cada una de las aulas.









11. INSTRUCCIONES GENERALES DE USO

Con carácter general, las instrucciones al alumnado y familias serán las establecidas en los anexos I y II de este plan:

Anexo I. Instrucciones al alumnado.

Anexo II. Instrucciones a padres, madres y/o tutores.

NOTA: En cualquier caso, se harán llegar las instrucciones en formato papel al alumnado en su primer día lectivo.

Toda la información necesaria para garantizar un uso seguro de las instalaciones del IES Prado Mayor serán facilitadas a las familias a través de diferentes medios (correo electrónico y Tokapp), preferentemente a través de los tutores. Además, estas vías de comunicación estarán disponibles para dar solución a las dudas que puedan surgir.

Del mismo modo, se facilitará esta información a través de la web del IES Prado Mayor, así como a través de formato papel al alumnado a su llegada al centro en su primer día lectivo.

Además, las instrucciones a los alumnos serán recordadas al inicio de cada mañana, al menos las medidas básicas, hasta que adquieran las nuevas rutinas, que serán trabajadas también en otros espacios de aprendizaje, como las tutorías, o incluyéndose de manera transversal en los contenidos de asignaturas o proyectos interdisciplinares.

12. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO

EL IES Prado Mayor tendrá a su disposición los materiales considerados fundamentales, recomendados como medidas de protección tanto por las autoridades sanitarias como por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.





Así mismo, se adoptarán medidas organizativas necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros.

Cuando no sea posible garantizar dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio. En este sentido, el espacio destinado al tiempo de recreo ha sido parcelado por niveles y agrupamientos.

MATERIALES NECESARIOS PARA HACER FRENTE A LAS CONDICIONES DE SALUD E HIGIENE.

✓ Mascarillas:

- Dado el uso generalizado de mascarillas y la obligatoriedad de su uso, tanto el profesorado como el alumnado deberá portar su mascarilla y, a ser posible, una mascarilla de repuesto.
- La mascarilla higiénica, a ser posible reutilizable, es la opción recomendada para el uso en el entorno escolar. Se debe utilizar correctamente, según las instrucciones de cada modelo. La nariz y la boca deben quedar cubiertas, ajustando la pinza en la zona de la nariz.
- Según se ha establecido, el IES Prado Mayor dispondrá de mascarillas higiénicas reutilizables para el profesorado y personal del centro. Del mismo modo, se dispondrá de mascarillas quirúrgicas, dado que pueden ser necesarias ante un posible inicio de sintomatología por un alumno o personal del centro educativo.
- En el caso de utilizar mascarillas quirúrgicas, estas se utilizarán durante una sola jornada, desechándolas al finalizar la jornada en papeleras con pedal, evitando tocar la zona expuesta.
- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se harán visibles infografías que sirvan de referencia. (INFOGRAFÍA USO MASCARILLA).
- Para ello el centro mantendrá una dotación para poder facilitar mascarillas al 5% del alumnado.
- Es recomendable registrar estas acciones de control, reposición y reparación







como parte de las acciones preventivas.

√ Guantes y termómetro

- El uso de guantes no es recomendable de forma general. En el caso del Prado Mayor, su uso queda relegado al personal de limpieza y en aquellas prácticas de FP donde sea necesario. El centro dispondrá de guantes para estos casos.
- En todo caso, el uso de guantes no exime del resto de recomendaciones de higiene, especialmente del lavado de manos, siendo preciso quitárselos y desecharlos correctamente.
- Cuando se trabaje con guantes, se evitará tocar nariz, boca y ojos. Se pondrá especial énfasis en esta cuestión con el alumnado, trabajando adecuadamente la rutina de cómo ponerse los guantes y quitárselos adecuadamente.
- Se recomienda que tanto los alumnos como los profesores se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al centro educativo para valorar, entre otros, posibles síntomas compatibles con COVID-19.
- Aun así, dispondremos de termómetros por infra-rojos para poder tomar la temperatura a cualquier persona de la comunidad educativa que durante su estancia en el centro comience a sentir algún síntoma compatible con COVID-19.

✓ Solución desinfectante de manos

- Promoveremos una adecuada higiene de manos, tanto en lo relativo a su lavado habitual como en el uso de gel hidroalcohólico.
- En este sentido, el lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección antes de venir al centro y, siempre que sea posible, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente, se dispondrá de solución desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.
- Todo el profesorado debe usar gel de manos desinfectante en todas las ocasiones necesarias, y deberá promover el refuerzo de la higiene de las manos en el alumnado, que también debe portar su propio gel.
- En cualquier caso, se dispondrá de geles hidroalcohólicos en todos los espacios (aulas, salas de reuniones, secretaría, despachos, etc.), con especial atención a





aquellos lugares donde no haya lavabo. Para ello, se instalará una estación o mesa en la entrada de cada espacio a tal efecto.

- El personal de limpieza será el encargado de revisar diariamente el funcionamiento de los dispensadores de jabón, llenado de solución hidroalcohólica y papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.
- Las acciones de control, reposición y reparación de los materiales antes reseñados serán convenientemente registradas como parte de las acciones preventivas.
- Así mismo, los aseos contarán con soportes con gel desinfectante, jabón, papel para secarse y contenedor con bolsa, tapa y pedal. Del mismo modo, situaremos cartelería informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o gel desinfectante durante 20 segundos.

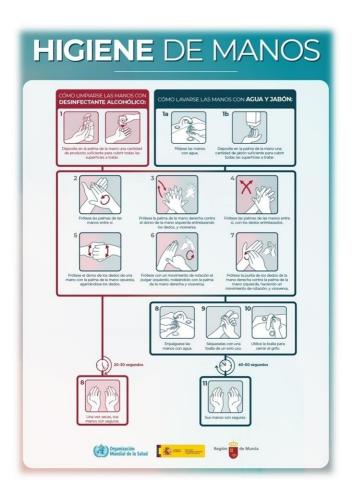




Tabla para la previsión y control del material higiénico y sanitario

		Mascarillas	Termómetro	Guantes	Hidrogel	Papel	Secadora	Papelera
Profesorado								
Alumnos								
Nº de aulas								
Resto espacios								
Baños								
Reposición								
Total mes								
	Importe							

Tabla 1*Mascarillas profesorado: una mascarilla higiénica reutilizable por semana. Mascarillas alumnos, 5% de previsión







- Se entregará un EPI al personal docente y no docente. Los responsables registrarán tanto la primera como sucesivas entregas de material, firmando el personal que la recibe un recibí de conformidad según el modelo adjunto.
- En el momento de la primera entrega, se facilitará información sobre el correcto uso, desinfección y tratamiento para desechar adecuadamente el equipo.
- Los responsables de la entrega de este material serán:
 - José Luis López Cavas (secretario)
 - María Rosa (apoyo COVID)
 - Alicia Cánovas (apoyo COVID)
 - Micaela Romero (apoyo COVID)
- Se entregarán dos mascarillas higiénicas lavables cada 4 semanas a todo el personal docente y no docente, así como una pantalla facial con dos recambios (que los usuarios deben desinfectar diariamente).
- Se entregará una mascarilla FFP2 si el trabajador es vulnerable, o su trabajo es de atención directa al alumnado de necesidades educativas especiales.
- Los guantes no están aconsejados, salvo en casos muy particulares. En caso de necesitarlos, se proporcionará la información necesaria para su correcto uso y colocación.
- El equipo COVID velará por el correcto uso de todo el equipo, exigiendo que se cumpla la obligatoriedad de su uso.



Servicio de Prevención de Riesgos

Laborales

Centro de trabajo:						
Primera entrega	Apellidos y nombre	Puesto	EPI Entregado	Fecha	Firma Responsable	Firma trabajador

ATENCIÓN

El trabajador firmante de este documento reconoce haber recibido las instrucciones necesarias, y se compromete a seguir las instrucciones recibidas.







14. NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

14.1. Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución hidroalcohólica para mantener la higiene adecuada.
- Cuandolasmanostienensuciedadvisiblelasoluciónhidroalcohólicanoessuficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.)
- El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero si en casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza.
- Evitar darse la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.







14.2. Higiene respiratoria en el entorno escolar

- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

14.3. Higiene bucal en el entorno escolar

- Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.
- Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día, ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al instituto.

14.4. Excursiones y viajes de estudios

- Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que impliquen el acceso a entornos públicos o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumno s o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.
- Las actividades extraescolares dentro del propio centro, en su caso, contemplarán las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso, se deben programar en grupos estables de convivencia.







Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

• En todo caso, los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que este prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

14.5. Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas mayores de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable.
- El uso de mascarilla no será exigible en personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomíaparaquitarselamascarillaobienpresentenalteracionesdeconductaque hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad, o cuando por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Para el resto de casos, la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.
 En todo caso, se podrá retirar en determinados momentos que así lo aconsejen.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo.
- La mascarilla será obligatoria para todo el profesorado en todas las enseñanzas.
- Si una persona comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se llevará a un espacio separado, de uso individual, y se le facilitará una mascarilla quirúrgica.
- El espacio destinado a tal efecto será denominado Aula Covid, y estará situado en la zona de profesores de la cantina (espacio amplio, con buena ventilación y sin tránsito de personas).







15. GESTIÓN DE CASOS

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en nuestro centro educativo, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro tanto los alumnos, como los trabajadores de éste:

SI TIENES ALGUNO DE ESTOS SINTOMAS, NO VENGAS AL INSTITUTO								
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general						
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal						
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal						
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea						
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos						

15.1. Ante la presencia de estos síntomas

- ❖ Tanto el alumnado como otro personal del centro que presente síntomas no debe acudir al centro escolar.
- ❖ En el caso del alumnado, los padres, madres y/o tutores deberán ponerse en contacto con su médico en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar complicaciones que revistan gravedad, como dificultad respiratoria, llamarán al 112.
- Del mismo modo, como medida preventiva, deben permanecer en cuarentana y no acudir al centro en los siguientes casos:
 - Personas con diagnóstico confirmado de COVID-19.
 - Personas sospechosas de estar contagiadas de COVID-19.







Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Personas que hayan estado en contacto estrecho con un positivo en COVID-19.
- Personas que hayan estado en contacto estrecho con el contacto de una persona contagiada con COVID-19 durante un tiempo prolongado, a menos de 1,5 metros de distancia y sin mascarilla de seguridad, al menos hasta confirmar que el contacto es negativo en PCR.

15.2. En el caso de que un alumno o alumna comience a tener síntomas estando en el centro educativo

PROTOCOLO a seguir en el caso de que un alumno o alumna comience a tener síntomas estando en el centro educativo

El alumno será acompañado hasta la denominada "Aula COVID-19", espacio aislado y bien ventilado destinado a este fin. Dado que la cantina está aislada de los aularios y otros espacios del instituto, se ha decidido utilizar este lugar como "Aula COVID-19". En esta aula se dispondrá de buena ventilación, papelera de pedal con bolsa, gel y pañuelos de papel desechables.

EDIFICIO	SALA	BUENA VENTILACIÓN	PAPELERA PEDAL/BOLSA	GEL	PAPEL
Antigua Cantina	Espacio profesores	✓	✓	✓	✓

- Los menores siempre deben permanecer acompañados de un adulto el cual deberá ir provisto de una mascarilla FFP2.
- A la persona que presente síntomas se le proporcionará una mascarilla quirúrgica.
 Se contactará con la familia, salvo casos que presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria en los que se avisará al 112.
- En el caso de trabajadores deberán contactar con su centro de salud o médico de familia.
- Si se descarta la enfermedad COVID-19(bien por los síntomas, bien por una prueba negativa) el niño, niña, adolescente o trabajador en cuestión podrá volver al centro educativo, siempre que su estado de salud lo permita.
- Si se confirma un contagio en la comunidad educativa del IES Prado Mayor, la







Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

dirección del centro seguirá el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, diseñado y publicado por la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad de la CARM. El contacto mediante correo electrónico se realizará a través de las direcciones de email:

- coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es
- sprl_positivoscovid@murciaeduca.es
- A partir de este momento, la Dirección General de Salud Pública, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente, comunicando al centro educativo las decisiones al respecto.







16. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

Todo el personal del centro educativo debe conocer las medidas implementadas en el presente Plan de Contingencia y sus posibles actualizaciones. Para ello, deberán estar pendiente de la información remitida a través del correo electrónico, *Tokapp* y/o web del centro.

16.1. Indicaciones generales

- Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Para la calificación como persona especialmente sensible para SARS-CoV-2, y tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso, se seguirá lo dispuesto por las autoridades sanitarias en su Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o socio sanitarios y sus posibles actualizaciones.
- Siempre que sea posible, acude al centro educativo utilizando transporte activo (caminando o en bicicleta), ya que este, además de ser beneficioso para tu salud y ecofriendly, permite guardar la distancia de seguridad.
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
- El uso de la mascarilla será obligatorio en el centro educativo. Debes llevar la mascarilla en todo momento, pudiendo retirarla en determinados momentos en los que estés seguro que puedes mantener la distancia de seguridad de 1,5metros y bajo la supervisión de un profesor.









16.2. No debes acudir al centro:

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19. En este caso, deberás informar de manera inmediata al director del centro educativo, el cual lo comunicará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al correo: coordinacion coronavirus@murciaeduca.es.
- Asimismo, deberás llamar al teléfono de tu médico de familia o al teléfono establecido por la Comunidad para informar de esta situación 900 12 1212.
- Si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada deCOVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho sin utilizar mascarilla (convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de, al menos15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad por parte de Atención Primaria.

16.3 En el centro educativo

- Dirígete a tu puesto de trabajo con antelación, preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros, tanto con el alumnado como con el resto del personal del centro.
- Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculices zonas de acceso ni te detengas en lugares establecidos como de paso.
- Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo el alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula del grupo al que vayas a impartir clase, evitando que se produzcan







aglomeraciones en la puerta y facilitando que cada alumno tome asiento paulatinamente, una vez realizadas las rutinas higiénicas pertinentes.

16.4 Dentro del aula

- Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1'5 metros entre todos los asistentes a la clase. Dentro del aula estará señalizado el aforo máximo de la misma. En el caso de que se supere ese aforo deberás recordar al alumnado que durante esa sesión no podrán quitarse la mascarilla en ningún momento. A la entrada al aula, el profesor desinfectará las manos de cada uno de los alumnos.
- Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.
- Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.
- Si el aula va a ser utilizada posteriormente por otro docente, limpia la mesa y la silla con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula y sécalas con papel antes de utilizarlas.
- Recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en el máximo de clases posible utilice el mismo lugar.
- Si al finalizar la sesión está previsto cambio de alumnado en el aula, indica a los alumnos que deben despejar su mesa y su silla y limpiarlas con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula, secándolas posteriormente con papel.
- Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula.
 Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Fomenta el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase.
- En caso de tener que requerir material al alumnado debes lavarte las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.







- Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación. Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.
- Si tras tu sesión los alumnos deben salir del aula, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.
- Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

16.5. Durante los recreos y acceso a las zonas comunes

- Evita que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo. Para ello, los patios han sido acotados por zonas y grupos.
- Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada por parte del alumnado.
- Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y vigilancia de los recreos recordando al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.
- Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.
- Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...).
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.
- Respeta la distancia de seguridad de 1,5 metros entre alumnado y trabajadores del centro. Respeta los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso de ser necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a otros compañeros.

16.6. Al salir del centro y volver a casa







- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas por parte del alumnado.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

16.7. Recomendaciones específicas a trabajadores según puesto

Profesorado de música

- Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.
- No se recomiendan instrumentos de viento ya que tocar con estos instrumentos supone un riesgo de infección elevado.

Profesorado de Educación Física

- El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable del grupo de alumnos durante la sesión de Educación Física, debiéndose respetar una distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
- Se debe hacer una correcta higiene de manos antes del entrenamiento, después del entrenamiento y aquellas veces en las que fuere necesario.
- Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre, garantizando en todo momento el distanciamiento de 1,5-2 m entre el propio alumnado y profesorado.
- Las clases se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.
- En cualquier caso, se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada







al deporte. El alumnado debería evitar caminar o correr en línea haciéndolo en paralelo o en diagonal. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio: caminar rápido (5 m), correr (10 m) o montar en bicicleta (20 m).

- Profesorado de atención a alumnos con necesidades educativas especiales y orientadora del centro
- Los apoyos específicos de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje serán realizados preferentemente en el aula de referencia del alumno, o en grupos reducidos cuyos integrantes deberán pertenecer al mismo ciclo o tramo educativo.
- Se realizará, por parte de la jefatura de estudios, una distribución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precise apoyos específicos, entre el profesorado de pedagogía terapéutica y el de audición y lenguaje, que pertenezcan a los mismos ciclos o tramos educativos.
- El tutor informará a las familias de aquellos desplazamientos necesarios para los apoyos específicos.
- Después de cada sesión, el PT o AL procederá a desinfectar el espacio de trabajo antes del comienzo de la siguiente sesión.
- Es aconsejable reducir el riesgo de contacto indirecto entre un alumno y otro.
- En caso de sesiones donde las necesidades educativas del alumnado impidan guardar la distancia de seguridad de 1,5 m, tras la sesión, se procederá a la desinfección de aquellos materiales que se hayan utilizado, desechando el equipo de protección utilizado y lavándose las manos.
- Las tareas de asesorar e informar a los tutores, equipos docentes y el resto de la comunidad educativa, se realizará a través de reuniones de grupos pequeños. En la medida de lo posible, se utilizarán medios telemáticos y herramientas colaborativas.
- En relación al trabajo de la orientadora del centro, se seguirán las siguientes instrucciones: se abrirán previamente a la reunión ventanas y puertas para asegurarse de que el lugar esté bien ventilado. Los asientos se dispondrán de manera que los participantes estén separados por una distancia de, al menos,







- 1,5metros. Se colocarán dispensadores de solución desinfectante en un lugar visible del lugar de la reunión.
- Si no fuese posible todo lo anterior, se recurrirá a medios telemáticos. Así mismo,
 la coordinación con otras instituciones se realizará mediante medios telemáticos.

Profesorado de Formación Profesional

- En caso de utilizar productos desinfectantes específicos, seguir siempre las indicaciones de las fichas de datos de seguridad de los productos empleados.
- En los talleres, laboratorios o salas de prácticas se procurará no compartir utensilios, materiales o equipos de trabajo, asignándolos individualmente. En caso de no poder evitarlo, se realizará una asignación por grupos reducidos de alumnos, con el fin de tener controlados los contactos en caso de contagio. Cuando existan objetos de uso compartido o sucesivo, se deberá hacer énfasis en las medidas de prevención individuales (higiene de manos, evitar tocarse la nariz, ojos y boca).
- Es importante asegurar una correcta limpieza y desinfección de los objetos y superficies diariamente (o con mayor frecuencia, siempre que sea posible) o cuando
 - hayacambiosdeturno. Dadoque estos virus se inactivantras 5 minutos decontacto con desinfectantes usados por el público en general, se recomienda utilizar lejía o hipoclorito sódico diluido en agua y preparado recientemente, en proporciones adecuadas según las instrucciones que establecen las autoridades sanitarias (en el caso de la lejía, una dilución 1:50, es decir 20 ml de lejía por litro de agua).
- Rutinas: Al finalizar la sesión de prácticas, el alumnado repondrá el orden de su zona de trabajo y desinfectará tanto el plano de trabajo como los útiles y equipos utilizados durante la sesión práctica, especialmente cuando esté prevista la concurrencia en el mismo lugar de nuevo alumnado. Se dispondrá papel, solución desinfectante y papelera de tapa y pedal con bolsa, para facilitar la limpieza y desinfección.

16.8 Prevención de riesgos en talleres y espacios de trabajo

Los centros educativos, siempre que sea posible, reorganizarán los talleres,







laboratorios y espacios de prácticas, para optimizar sus espacios de forma que el alumnado pueda disponer de una separación de al menos 1,5 metros. Adicionalmente, se podrán incorporar elementos efímeros (mamparas, paneles, etc.) que faciliten la separación entre alumnos, asegurando en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza.

- En la medida de lo posible, se priorizará la realización de sesiones prácticas al aire libre sobre los espacios cerrados.
- Con el fin de minimizar la coincidencia del alumnado durante las sesiones prácticas y en la medida de lo posible, se realizará una planificación de cada sesión de prácticas para mantener garantizada la distancia de seguridad de 1,5 metros. La planificación de estas sesiones tendrá en cuenta la organización de tareas, la distribución de puestos, equipos de trabajo, mobiliario, etc. Se coordinarán los trabajos para distribuirlos en diferentes áreas
- Cuando se disponga de dos o más puertas en el taller o sala de prácticas, se procurará establecer un uso diferenciado de las mismas para la entrada y la salida.
 Asimismo, siempre que sea posible, deberá organizarse la circulación de personas mediante la señalización adecuada.
- Se procurará facilitar medidas que eviten aglomeraciones a la entrada y salida de las sesiones prácticas, siendo supervisadas por el profesorado.
- Antes del inicio de cualquier sesión práctica y después de su finalización, será obligatorio el lavado de manos con agua y jabón, en caso de no ser posible se dispondrá de solución hidroalcohólica, teniendo en cuenta especialmente en talleres, que cuando las manos tienen suciedad visible, la solución hidroalcohólica no es suficiente para mantener la higiene adecuada. Se asegurará solución hidroalcohólica donde no exista lavabo dotado de agua y jabón.
- Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de alumnos por las salas de prácticas, laboratorios y talleres, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes se desplacen. En caso que sea necesario el desplazamiento del alumnado, se realizará de forma ordenada y respetando las medidas de higiene y distanciamiento.
- Se evitará el acceso de personal ajeno a las sesiones prácticas que no sea esencial para el desarrollo de la actividad docente.
- Estará terminantemente prohibido comer en talleres, laboratorios o salas de prácticas.
- Se recomiendan ventilaciones frecuentes de talleres, laboratorios y salas de







prácticas durante el mayor tiempo posible, antes, durante y después de cada sesión práctica, siempre que las condiciones meteorológicas y del edificio lo permitan.

- El protocolo de limpieza y desinfección del centro educativo recogerá las indicaciones particulares que deberán seguirse en salas de prácticas, laboratorios y talleres, teniendo en cuenta sus características. Asimismo, se contemplará la gestión de los residuos asociados a la protección frente al COVID 19.
 - Especificaciones para las familias profesionales del ámbito de la imagen personal
- Las familias profesionales del ámbito de la restauración y la imagen personal, seguirán las recomendaciones y medidas generales establecidas de higiene personal, distanciamiento social, organización de accesos, asignación de equipos de trabajo y de espacios, y limpieza y desinfección.
- Durante, al menos, el primer trimestre, quedan suspendidas las actividades con público. Si bien, en caso de reiniciarse, se seguirán las siguientes recomendaciones:
- La sesión se realizará de forma individual –público y alumno-, en la medida de lo posible.
- Se recomienda el uso de mascarilla tipo FFP2, guantes y pantalla facial para la realización de cualquier práctica del ámbito estético o sanitario. Además, se utilizarán mamparas en el caso de prácticas relacionadas con manicura. Al finalizar la práctica, se desechará todo el material de protección utilizado, se desinfectará todas las herramientas utilizadas en la práctica y se procederá al lavado de manos.
- Previamente a su acceso al aula de prácticas, se informará al público de las medidas higiénico sanitarias que deberán contemplar durante su estancia en la sala de prácticas (que como mínimo serán las mismas contempladas por el alumnado).
- Cuando finalice la sesión práctica, el público deberá abandonar las instalaciones por el lugar que se le indique.







Para profesorado de Enseñanzas Artísticas

 En el caso de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de las maquinas, equipos y útiles de trabajo de uso compartido que se encuentren a disposición del alumnado. Para ello, el docente responsable de la actividad seleccionará y organizará los recursos necesarios, de manera que se asegure la desinfección de los mismos entre la utilización sucesiva de distintos alumnos.

18. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO

Las instrucciones de limpieza quedan plasmadas en el siguiente protocolo:

PROTOCOLO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS					
	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones	
Todas las dependencias en uso del centro educativo	1 vez / día	Sí	Sí	Reforzar espacios en función de intensidad de uso.	
Aseos	3 veces /día	Sí	Sí	Podrá disminuir en función de la intensidad de uso	
Puestos de trabajo	1 vez / día	Sí	Sí	Especial atención a superficies de contacto más frecuentes: - Mesas - Muebles - Pasamanos - Suelos - Teléfonos - Perchas y otros similares	







	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Puestos de trabajo compartidos	Cada cambio de turno	1 vez/día	Sí	En caso de ordenadores limpiar teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante o similar
Papeleras	1 vez / día	Sí	No	Debe quedar todo el material recogido a diario
Ventilación	Al inicio, entre clases y al final Muy frecuente Mínimo 5 minutos, mejor 10			No utilizar la función recirculación del aire acondicionado aumentar el suministro de aire fresco
Fisioterapia Logopedia	Cada cambio de sesión	Sí	Sí	Desinfectar superficies utilizadas Ventilar espacios 5 min
Gestión de residuos	1 vez /día	Sí	No	Utilización de papeleras o contenedores con bolsa, tapa y pedal Depositar en fracción resto
Gestión de residuos infección sospechosa	Aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.			

Desinfectantes:

- -Diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado yregistradoporMinisteriodeSanidad.(Duranteelusorespetarindicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química)
- Después de cada jornada laboral, los empleados deberán mantener despejadas las mesas y sillas de trabajo, con el fin de facilitar las tareas de limpieza, especialmente







los documentos en papel y otros adornos y material de escritorio. Los alumnos mantendrán su mesa limpia de objetos y se les invitara a que limpien su mesa y su silla antes de marcharse a casa.

- El personal de limpieza contará con un protocolo diario de limpieza, en el que se hace hincapié en el repaso y desinfección continua de zonas comunes (conserjería, secretaria, escaleras, salón de actos, pasillos, ascensores, aseos, comedor) y de las superficies de contacto más frecuentes (como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas), así como a los equipos de uso común (teléfonos, impresoras, ordenadores compartidos, etc.). En estos ámbitos se habilitará un registro de limpieza y desinfección COVID-19 en un lugar.
- En los aseos, vestíbulo y pasillos, departamentos, despachos, sala de profesores y comedor (en su caso), conserjerías, debe de haber papeleras de pedal, con bolsa de basura, que serán retiradas diariamente por el personal de limpieza. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción "resto" (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- El personal de limpieza, durante su tarea debe utilizar los siguientes Equipos de Protección Individual (EPI) cuando realice los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo.
- Delantal, pijamas o batas desechables o reutilizables, en este caso se lavarán con agua caliente a 90°C y detergente después de cada uso.
- Guantes de látex, goma o similar para labores de preparación de diluciones y limpieza y desinfección: resistentes a los productos químicos, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Mascarillas FPP2 frente a riesgo biológico, o en su defecto mascarilla quirúrgica para evitar contacto de superficie contaminada a mano y de mano a mucosas, como vía







de contagio. En caso de que exista contagio en el entorno que se va a limpiar y desinfectar se utilizarán solo las mascarillas FFP2.

- Calzado cerrado y con suela antideslizante.
- Gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas y líquidos. Si utiliza lentillas es recomendable usar gafas de seguridad graduadas o las habituales de trabajo con las gafas de seguridad superpuestas.
- En caso necesario, guantes de protección contra riesgos mecánicos para retirada de contenedores de residuos.
- En particular, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de limpieza:

❖ Medidas de limpieza en aulas:

- En aulas con cambio frecuente de docentes, se recomienda que estos desinfecten con un producto específico y una toallita desechable o con alcohol 70º la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital, etc.
- Si en el aula también hay cambios de alumnado, el profesorado indicará a los mismos cómo desinfectar adecuadamente los materiales o mobiliario, a fin de mantener al máximo la higiene y el control de las personas que hacen uso de los mismos.
- En aquellas aulas donde esté previsto el cambio de profesorado o alumnado, dispondrán de un producto específico y una toallita desechable o de alcohol 70º y papel de secado que permita limpiar los puestos que puedan ser compartidos.

Uso de aparatos y materiales:







 Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).

Uso y limpieza en baños y aseos:

- Limpieza de inodoros. Es importante usar un buen producto desinfectante para tratar todas las superficies del inodoro, desde la base hasta la parte superior y aquella humedad que suponga un ambiente adecuado para el crecimiento de gérmenes y bacterias. Al menos una vez al mes se recomienda limpiar el tanque de agua o cisterna. Se puede hacer con una pastilla clorada o algún gel desinfectante ya que es me-nos engorroso que limpiar con una escobilla y un paño. Secar al finalizar la limpieza de estas superficies.
- Limpieza y desinfección de las paredes. La limpieza de las paredes debe realizarse a diario y con algún producto de desinfección. Después de lavar las paredes es imprescindible dejarlas secas.
- Limpieza y desinfección de la grifería. Dependiendo del tipo de grifos que sean, podremos usar un tipo de productos u otros, pero en general, aparte de un desinfectante, podemos usar un *antical* para garantizar que después del tratamiento queden en buen estado.
- **Limpieza de papeleras**. Eliminados al finalizar la limpieza y no tener que dejar residuos en las bolsas nuevas.
- Limpieza y desinfección de suelos. La limpieza y desinfección de los suelos debe realizarse tantas veces como se haga la limpieza del baño. Lo idóneo es primero barrer y después desinfectar con algún producto adecuado.
- Cada uno de estos pasos debe realizarse a diario y al menos tres veces en cada jornada. Cuanto más tránsito de personas haya en estos espacios públicos, más importante es hacer hincapié en la frecuencia de limpieza.







Vestuarios, zonas de duchas y taquillas

- En caso de utilización, deberán limpiarse y desinfectarse como mínimo dos veces al día, pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las mismas. Deberán ventilarse los espacios cerrados antes y al final del día.
- Salvo que sea posible la desinfección de las taquillas después de cada uso, estas permanecerán inhabilitadas.
- Deberá realizarse una limpieza y desinfección exhaustiva del material deportivo, asegurando que no hay transmisión cruzada entre las personas.

Ficha de control:

La siguiente ficha de control estará situada en cada aula, departamento, despacho o espacio. La tarea de desinfección y limpieza en horario de mañana será realizada por el personal de limpieza del IES Prado Mayor.







CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19				
HORA	De lunes a viernes			
8:15h				
9:10h				
10:05h				
10:35h				
11:00h				
11:30h				
12:00h				
12:30h				
13:00h				
13:40h				
ESTA	NCIA	1	ACTUACIÓN	
Conse	erjería	Limpieza y desinfección de mamparas, suelo, mostradores, estanterías, armarios, fotocopiadoras, etc.		
Despa	achos	Desinfección de mamparas, mesas, ordenadores, impresoras, etc.		
Baŕ	ĭos	Desinfección de encimeras, lavabos, wc, suelo, espejos, etc.		

PRODUCTOS	DOSIFICACIÓN	USO
Lejía	1 parte y 3 de agua	Baños y suelos
Alcohol de 90	1 parte y 3 de agua.	Mamparas y superficies de trabajo

Nombre y apellidos del encargado/a de limpieza:







19. COORDINACIÓN EMPRESARIAL Y CON LOS AYUNTAMIENTOS

- TSI Levante SL es la empresa encargada de la limpieza del centro en horario matutino.
- La coordinación se realizará a través de José Ángel Sánchez Sola, preferentemente, a través de llamada telefónica al 615232522.

PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN				
Encargado del control de limpieza José Luis López Cavas				
Limpiador/a 1	Horario	De 8:30 a 11:30		
Limpiador/a 2 De 10:30 a 13:30.				
Los espacios del centro cuyo uso no sea necesario en cada momento para el normal desarrollo de la actividad docente, permanecerán cerrados.				

20. ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD

Las soluciones tecnológicas que utilizará el Instituto Prado Mayor para continuar con la enseñanza, así como las actuaciones que va a llevar a cabo para la reapertura de las instalaciones, cuando la emergencia haya cesado, son las indicadas a continuación:

Cuando no hay trasmisión en la comunidad:

 En este caso se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado, asegurando que las diferentes fases del proceso educativo se desarrollan con la mayor normalidad posible, cumpliendo con las medidas y protocolos establecidos en el presente Plan de Contingencia.







1. Soluciones tecnológicas

 El IES Prado Mayor utilizará las soluciones tecnológicas ya implantadas en la modalidad de enseñanza presencial previamente a la situación de emergencia sanitaria.

2. Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de presencialidad.
- Se reanudará el servicio de cantina, si es conveniente y se garantiza la seguridad en su uso.
- Se reanudarán las actividades extraescolares y el servicio de transporte, en su caso.

Cuando hay trasmisión mínima o moderada en la comunidad:

En este caso se definirá un escenario de asistencia semipresencial del alumnado en los términos que definan las autoridades educativas y sanitarias competentes, asegurando la continuidad de la actividad docente a todo el alumnado, independientemente de la modalidad de enseñanza. En este escenario se adaptarán las medidas y protocolos recogidos en el presente Plan de Contingencia.

1. Soluciones tecnológicas

Correo electrónico, Google Classroom, Google Meet y TokApp, preferentemente.

2. Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de semipresencialidad.
- Se adecuará el servicio de transporte al escenario de semipresencialidad.
- Se suspenderán las actividades extraescolares.

Cuando hay trasmisión sustancial en la comunidad:







Este será un escenario de desarrollo de modalidad de enseñanza no presencial. Los procesos educativos se ajustarán a las instrucciones de las autoridades educativas competentes.

Del mismo modo, se desarrollan a continuación soluciones tecnológicas aprehendidas por nuestro cuerpo docente gracias a la experiencia acumulada durante el estado de alarma –desde marzo a junio del año 2020-, y cuya formación en estas herramientas continúa a día de la redacción de este Plan.

1. Soluciones tecnológicas

- Correo electrónico, Google Classroom, Google Meet y TokApp, preferentemente.

2. Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- Se suspenderán los servicios complementarios.







21. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA

El equipo directivo asegurará que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos sean conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.

A continuación, se relacionan los canales de comunicación establecidos por el centro educativo con los distintos actores que participan directamente en la determinación, implementación y mantenimiento de las medidas del Plan de Contingencia para asegurar un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa y evitar nuevos contagios.

Canal de comunicación entre el Equipo directivo y personal docente y no docente del IES Prado Mayor

- Se realizará a través del email corporativo proporcionado por la Consejería de Educación (@murciaeduca.es, @carm.es), utilizándolo para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente.
- Las diferentes reuniones propias del Centro: reuniones de tramo, claustros, Comisión de Coordinación Pedagógica, sesiones de evaluación, etc., se llevarán a cabo a través de la herramienta sincrónica "Google Meet", dadas las garantías de seguridad que nos proporciona.







Canal de comunicación entre el IES Prado Mayor y su centro de salud de referencia

- Desde el inicio del curso escolar, a través del equipo directivo y los profesionales sanitarios de referencia de los equipos de atención primaria, se retoma la comunicación entre el IES Prado Mayor y el centro de salud de referencia.
- Así, los centros de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, podrán apoyar en las medidas de protección, prevención, higiene y protección de la salud de la comunidad educativa y alumnado, así como en la implantación de programas específicos de educación para la salud. Asimismo, colaborará junto con Salud Pública en la resolución de dudas e incidencias que puedan surgir ante posibles casos que puedan tener síntomas compatibles con infección porSARS-CoV-2.

Centro de Salud de Totana Sur: Teléfono 968 111968







Canal de comunicación entre el Centro educativo y el alumnado

 Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:





- **Google Meet**: videoconferencias para tutorías e impartir docencia, principalmente.
- **Google Classroom**: para tareas y otras actividades lectivas propiamente dichas.
- Web del IES Prado Mayor: para información de distinta índole.
- Email corporativo de la Consejería de Educación de la Región de Murcia: todos y cada uno de los alumnos poseen una dirección XXXXXXX@alu.murciaeduca.es, utilizando su número de estudiante y la contraseña facilitada por su tutor. Con esta dirección deben establecer sus cuentas en las diferentes aplicaciones que vamos a utilizar: Drive, Classroom, Meet, etc.







Canal de comunicación entre el IES Prado Mayor y las familias del alumnado.

La información con las familias debe ser fluida y actualizada, dadas las condiciones del momento; para ello, se mantendrán diferentes canales disponibles. A estos efectos, para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos los siguientes canales:

- Para notificaciones generales se utilizará la aplicación oficial de la Consejería de Educación, "TOKAPP", que deben tener instalada todas las familias IES Prado Mayor.
- Para la comunicación entre profesorado y familias utilizaremos la plataforma *TokApp*, el email corporativo del personal del centro (@murciaeduca.es), llamadas telefónicas y web del Centro (www.iespradomayor.es).
- La comunicación con el AMPA será a través de llamadas telefónica, email y la aplicación Tokapp.



- Se solicitará la participación de las familias en el Plan de Contingencia frente al Covid-19 y en todas aquellas medidas de prevención y control en las que su participación sea necesaria.

Canal de comunicación entre el IES Prado Mayor y la Consejería de Salud

- Para la coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Epidemiología se establecen los siguientes buzones de correo para la vigilancia epidemiológica:
 - √ vigilancia.epidemiologica@carm.es
 - ✓ sprl_positivocovid@murciaeduca.es







Canal de comunicación entre el IES Prado Mayor y la Consejería de Educación y Cultura

- El centro podrá recabar del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la ayuda o colaboración necesaria para la elaboración y puesta en marcha del presente plan. El técnico de PRL asignado al asesoramiento: Victoria.
- Así mismo para una correcta gestión y coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se establecen los siguientes buzones de correo:
 - Correo y teléfono general de contacto con el SPRL:
 - > sprl_educacion@murciaeduca.es
 - Correo específico para comunicación de casos posibles, probables o confirmados:
 - coordinacion coronavirus@murciaeduca.es
 - sprl_positivocovid@murciaeduca.es
 - Correo de dudas sobre la implantación de las medidas preventivas en los centros educativos:
 - > sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es
 - Correo de incidencias en la recepción de medios de protección y asesoramiento sobre uso y adquisición de los mismos:
 - > sprl_incidenciascovid@murciaeduca.es







Canal de comunicación entre:	Centro educativo y otras asociaciones
Se utilizará tanto el email con dichas asociaciones.	no las llamadas telefónicas para la comunicación con
Relación de asociaciones con	las que el centro tiene necesidad de comunicación:







	Can	al de comu	nicación	Obs	ervaciones	
				@murcia	educa.es	
	@	Correo electrónico		Convocat	orias Otros	
	·			document	tos	
				reuniones	de tramo	Personal docente
		N/A	> < t	Claustros		
		1416	eet	Comisión	de Coordinación	
				Pedagógi	ca	
	@	Correo ele	ectrónico	@carm.e	s	Personal no docente
Equipo directivo		Teléfono		968		Centro de salud
Centro docente	vigilancia.epidemiologica@carm.es					Región de Murcia Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud
	sprl educacion@murciaeduca.escoordinacion coronavirus @murciaeduca.essprl dudascoronavirus@murciaeduca.es sprl incidenciascovid@murciaeduca.es			Educación y Cultura		
	•	TokA	chool O	Notificacio	ones	
	@	Correo ele	ectrónico			Padres – Madres /
		Teléfono				tutores AMPA
Profesores		TokApp Web del centro https://www.murciaeduca.es				
Docentes	9					
	Google	c Classroom	@aulaVirtual Blogger		Alumnos	
	0	Correo electrónic o	@murciaed	uca.es		







ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA ALUMNOS Y ALUMNAS





Antes de venir al Instituto:

1. Si presentas síntomas compatibles con COVID 19 debes quedarte en casa (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) y llamar al teléfono de tu centro de Atención Primaria o al 900121212 y seguir sus instrucciones. En caso de síntomas graves, como insuficiencia respiratoria, llama al 112 o al número de emergencias de tu seguro de salud.

2. Tampoco debes acudir si:

- Te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- Has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por el espacio de tiempo necesario según te indiquen tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria, quienes realizarán el seguimiento de tu caso.







- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad. Recuerda que andar y la bicicleta son los medios más seguros para evitar el contagio.
- 4. Es conveniente que prepares todo lo necesario para tu mañana en el instituto: revisa tus libros, cuadernos, material de escritura necesario, agua (las fuentes están clausuradas), comida (la cantina está cerrada), pañuelos de papel, gel hidroalcohólico personal, mascarillas (una de repuesto), etc. La prevención empieza en ti, en tu previsión y en tu organización personal.
- 5. **Llévate tu propia comida y bebida**, puesto que las fuentes de agua potable y la cantina están clausuradas.
- 6. Lee atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo, sé puntual en los horarios asignados a tu grupo y cumple las normas de uso y convivencia de todos los espacios.
- 7. ¡RECUERDA!: las puertas de entrada y salida son diferentes según el nivel y/o etapa educativa:
 - ❖ 1º ESO y 3º ESO entrarán a las 8:15horas por la puerta principal (puerta norte) junto a la garita de vigilancia de los conserjes.
 - ❖ 2º ESO y 4º ESO entrarán a las 8:15horas por la puerta parador, junto al edificio de la cantina.
 - ❖ FP Básica entrará a las 8:30 por la puerta principal (puerta norte), junto a la garita de vigilancia de los conserjes.
 - ❖ Grado Medio, Grado Superior y Bachillerato entrarán a las 8.30 horas por la







puerta de la Sala Escolar.

Cuando vayas al centro educativo

- 1. **Ven siempre con tu mascarilla** (y si es posible, otra de repuesto). Debe estar limpia y en buen estado. La deberás llevar durante toda la jornada escolar.
- 2. Localiza las zonas de entrada y salida al centro que te corresponden. Estarán señalizadas en cada puerta. En caso de duda, consulta a los profesores.
- 3. Dirígete a la puerta de acceso al recinto respetando la distancia de seguridad en todo momento y respetando los flujos de recorrido y señales que encontrarás en puertas y pasillos.
- 4. Facilita las tareas de entrada, salida y cambios de clase, respetando los turnos, las filas, los flujos y los momentos. No te pares donde no debas ni vayas con prisa. Lo importante es moverse con seguridad.
- 5. Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos: lugares de estancia, higiene de manos, medidas de prevención, etc. situados en diversos lugares del instituto.
- 6. Respeta las medidas de prevención e higiene específicas, así como cualquier otro protocolo del que se te informe. Todos somos responsables de nuestra seguridad y de la de los demás.

Dentro del aula

- Accede al aula de manera ordenada, siguiendo las indicaciones de los profesores, manteniendo la distancia de seguridad mientras esperas tu turno para sentarte en tu pupitre.
- Una vez dentro del aula, mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente.
- No compartas objetos personales ni material escolar: lápiz, bolígrafo, calculadora, etc. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para cada una de tus clases. Si no puedes evitar compartir algún material o existen herramientas o materiales







comunes, desinféctalo antes de utilizarlo siguiendo las instrucciones de tu profesor o profesora y extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...). Cuando termines, lava o desinfecta tus manos.

- No debes andar por el aula ni levantarte si no es extremadamente necesario, si quiera entre clase y clase si no debes cambiar de aula.
- Al finalizar la jornada (en tu última clase), deberás dejar completamente despejada tu mesa y tu silla del aula que has ocupado, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

Durante los descansos y accesos a las zonas comunes

- Recuerda que el patio está dividido por grupos. No salgas de tu zona de patio y procura relacionarte en grupos pequeños, manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros.
- Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procura realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso. Al finalizar el recreo, acude a tu punto de espera antes de dirigirte a la entrada del pabellón y de tu aula y espera las indicaciones del profesor.
- Respeta las señales establecidas y mantente en los espacios habilitados para los descansos respetando las zonas restringidas, ocupando las zonas reservadas para tu grupo.
- Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención, las normas de tránsito y guardando la distancia de seguridad: sé diligente, cuida de tus compañeros y siéntate lo antes posible.
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.







❖ Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar encasa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables paraCOVID-19.







NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

❖ Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección; en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente, se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible, el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- Sigue lo indicado en los carteles sobre la técnica correcta de higiene de manos durante
 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - Después de ir al lavabo.
 - Antes y después de ir al váter.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.).
- Se debe evitar dar la mano, tocar superficies innecesariamente y compartir objetos, en la medida de lo posible.

Higiene respiratoria en el entorno escolar

 Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.







- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar, se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica, y siempre que sea posible, reutilizable.
- Al centro deberás llegar con tu mascarilla correctamente colocada sobre tu nariz y boca, y llevarla durante toda la jornada escolar. Solo en las circunstancias que te indique el profesor, podrás quitártela.
- El IES Prado Mayor dispone de mascarillas desechables para poder reponer en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque debes llevar una mascarilla de repuesto por si fuera necesaria.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años.

* Recomendaciones generales

- Los usuarios de las diferentes aulas y espacios promoverán la limpieza y el orden.
 Estas se mantendrán adecuadamente ventiladas.
- Se evitará, en la medida de lo posible, el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (pomos, barandillas, bancos, etc.). Al tener contacto con estas superficies, se aconseja posteriormente lavarse las manos o utilizar gel hidroalcohólico.
- Se limitará el desplazamiento de alumnos por la clase, siendo el profesor quien se







acerque a la mesa de cada alumno, preferentemente.

- En la medida de lo posible, el alumnado no intercambiará mesas, sillas o pupitres, de manera que todos los días y en todas las aulas utilice el mismo lugar
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación,
 contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe evitarse, en la medida de lo posible compartir material, realizando cuando sea preciso la desinfección de materiales de uso común.
- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablet..., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol y desecharlo después.
- Cada alumno debe portar su propia solución hidroalcohólica y una botella de agua para beber, ya que las fuentes de agua potable están clausuradas como medida de prevención.
- Cuando el alumno abandone el aula a lo largo de la jornada escolar utilizará toallitas, paños o bayetas desechables y productos desinfectantes (alcohol de 70º o toallitas desinfectantes) adecuadas para limpiar superficies y objetos (pupitres, teclados, ratones de ordenador...)







ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA PADRES O TUTORES

Antes de ir al centro

 Su hijo debe permanecer en casa si presenta alguno de estos síntomas compatibles conCOVID-19:

SI TIENES ALGUNO DE ESTOS SINTOMAS, NO VENGAS AL INSTITUTO					
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general			
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal			
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal			
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea			
Malestar general Disminución del olfato y el gusto Escalofríos					

- Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta alguno de estos síntomas y le tomarán la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco deben llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Además, si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, tanto tiempo como estipulen los profesionales sanitarios que os atienden.







Accesos y horarios establecidos

- Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo.
- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o del profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa a través del teléfono del IES Prado Mayor: 968 421 802.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del recinto de IES Prado Mayor. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y, siempre que sea posible, reutilizable. Solo podrá dejar de utilizarse en aquellos casos concretos establecidos, y siempre bajo la supervisión de un profesor.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la
 jornada escolar, así como una mascarilla de repuesto. El centro escolar dispondrá de
 mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura
 o imprevisto.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de los 6años.







Higiene y prevención en el entorno escolar

- El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador, etc.).
- Sus hijos deben evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Así mismo, se deben utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal. Tras toser o estornudar, se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a
 entornos públicos o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros
 escolares. En particular, bajo el principio de cautela y prevención, se evitarán los viajes de
 estudios, graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.
- Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso, se deben programar en grupos estables de convivencia.
- En todo caso, los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.
- Durante las horas de recreo, el patio ha sido parcelado, evitando aglomeraciones y estableciendo pequeños grupos estables de convivencia durante este periodo de tiempo.







ANEXO III

• ANEXO III: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CONTAGIOS DE COVID-19 EN EL ENTORNO ESCOLAR

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Murcia, 15 de septiembre

Este documento está basado en la "Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos" aprobada por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta de fecha 10 de septiembre de 2020.

Este documento está en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2).









ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	MANEJO DE LOS CASOS	4
	3.1. APARICIÓN DE SÍNTOMAS (CASO SOSPECHOSO) EN EL CENTRO EDUCATIVO	4
	3.2. CASO CONFIRMADO. NOTIFICACIÓN DEL CASO	6
4.	MANEJO DE LOS CONTACTOS ESTRECHOS	6
	4.1. DEFINICIÓN DE CONTACTO ESTRECHO	7
	4.2. INDICACIONES PARA EL MANEJO DE LOS CONTACTOS ESTRECHOS	8
5.	MANEJO DE BROTES	9
6.	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RIESGO	13
7.	ANEXOS	14
	ANEXO 1. NOTA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS FAMILIAS	14
	ANEXO 2. NOTA INFORMATIVA PARA LOS CONTACTOS ESTRECHOS	15
	ANEXO 3. FICHA DE INFORMACIÓN PARA SALUD PÚBLICA	17
	ANEXO 4. MODELOS DE DECLARACIONES RESPONSABLES	20





1. INTRODUCCIÓN

El SARS-CoV-2 también afecta a población infantil y juvenil, aunque la evidencia sobre su papel en la transmisión es limitada. Un estudio realizado en población representativa del conjunto de España encontró una prevalencia de anticuerpos frente al virus de un 5,0% (4,7% a 5,4%) en la población general, siendo del 3,4% (2,9% a 3,9%) en la población menor de 20 años.

Los centros educativos son espacios de convivencia donde es necesario establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. Las decisiones sobre medidas de control en estos centros deben ser consistentes con las medidas de salud pública adoptadas en la comunidad. El cierre proactivo de los centros educativos como medida para controlar la transmisión ha demostrado ser poco efectiva de manera aislada y tener un impacto negativo a nivel de desarrollo y educación de la población en etapa de aprendizaje tal y como se recoge en el documento Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 elaborado conjuntamente por los Ministerios de Educación y Formación Profesional y Sanidad.

En el momento actual se han implementado diversas medidas para controlar la trasmisión del virus que permitan un inicio del curso escolar lo más seguro posible. En los centros educativos pueden aparecer casos debido a la movilidad y al contacto entre las personas, sin embargo, hay medidas que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de transmisión. El nivel de implementación de estas medidas deberá ser tenido en cuenta a la hora de valorar los riesgos inherentes a la identificación de casos o de las cadenas de transmisión.

Las medidas para la contención rápida de la infección incluyen la gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas, la identificación precoz de los casos, la identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos. Estas acciones requieren que los centros mantengan una comunicación fluida y continuada con las autoridades de salud pública y el servicio de salud.

Ante los diferentes escenarios que puedan darse, se debe organizar una pronta respuesta que permita controlar un posible brote. Esto incluye la posibilidad de que se indique el cierre reactivo transitorio de una o varias aulas, junto con diferentes escalones de medidas que considere salud pública a través de la evaluación del riesgo.

2. OBJETIVO

El objetivo de este protocolo es servir de guía de actuación para el manejo de casos, contactos y brotes de COVID-19 en un centro educativo de la Región de Murcia, que permita el establecimiento de medidas de contención adecuadas.





3. MANEJO DE LOS CASOS

Definición de caso sospechoso: cualquier alumno/a o trabajador/a del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garganta), anosmia (pérdida del sentido del olfato), ageusia (pérdida del sentido del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

No deben acudir al centro educativo aquellas personas que:

- Tengan <u>síntomas</u> compatibles con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal.
- Tengan indicado aislamiento por ser un caso confirmado de COVID-19 mientras que su médico/a de familia o pediatra se lo indique.
- Se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19 o conviviente de persona sintomática en espera de PCR.

3.1. APARICIÓN DE SÍNTOMAS (CASO SOSPECHOSO) EN EL CENTRO EDUCATIVO

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el **protocolo de actuación del centro** previamente elaborado para ello:

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado y se contactará con la persona responsable del manejo del COVID-19 en el centro educativo y con los familiares.
- La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - o mascarilla higiénica o quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - o mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños/as menores de 6 años o personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable. (El centro deberá disponer de un stock de este material para las situaciones en las que se requiera un EPI para la atención de un caso sospechoso).





- El espacio en el que los casos sospechosos esperen será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y los pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.
- La persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 en el centro contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida. Deberán solicitar cita con celeridad con su médico/a de familia o pediatra, si fuera posible evitando acudir directamente de forma presencial a centros sanitarios.
- En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y solicitará cita con su médico/a de familia, si fuera posible evitando acudir directamente de forma presencial a centros sanitarios.
- En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al 061.
- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de la evaluación clínica completa, que puede incluir pruebas diagnósticas, según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control. También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro, hasta el resultado final de dicha evaluación, por ser contactos familiares convivientes.
- En el caso que el médico/a de familia o pediatra tras su valoración clínica emita un diagnostico distinto a infección por Covid-19 el alumno/a o trabajador/a podrá reincorporarse al centro educativo tras la resolución de los síntomas. Para la incorporación del alumno/a los progenitores o tutores legales firmarán una declaración responsable de haber sido valorado por su médico/a. En el caso de mayores de edad no tutelados la podrán firmar ellos mismos (Anexo 4).
- Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta trascurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas, siguiendo las indicaciones de su médico/a al respecto. Una vez finalizado este periodo los progenitores o tutores legales firmarán una declaración responsable del cumplimiento del aislamiento. En el caso de mayores de edad no tutelados la podrán firmar ellos mismos (Anexo 4).

El personal docente u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores/as especialmente sensibles para COVID-19 y será valorado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales quien indicará si es necesario tomar medidas adicionales. En las situaciones en las que se detecte un caso sospechoso, la persona trabajadora especialmente sensible no será la responsable de la atención del caso, continuará con su actividad docente en su caso y extremará las medidas preventivas recomendadas.





Hasta la obtención del resultado diagnóstico (PCR+) que confirme el caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos escolares y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

3.2. CASO CONFIRMADO. NOTIFICACIÓN DEL CASO

Los casos atendidos en un centro sanitario (centro de salud, hospital) tanto público como privado, así como en los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, cuando se confirman se incluyen en el Registro de Casos de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se deben notificar todos los casos confirmados de forma nominal a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones desde el servicio de salud responsable del caso inmediatamente tras la confirmación de éste a través del correo electrónico habilitado en la Región de Murcia para ello.

Una vez obtenido un resultado positivo para SARS-CoV-2, los servicios de Salud Pública realizarán la encuesta del caso y remitirán la información a través de un correo electrónico habilitado para ello al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura con los datos necesarios para su actuación (datos de filiación y Fecha de inicio de síntomas o de realización de PCR).

El SPRL de la Consejería de Educación y Cultura se pondrá en contacto con los centros educativos y las familias, siguiendo los canales de comunicación previamente establecidos, para comunicarles el caso positivo, indicarles que deben realizar la investigación epidemiológica, informar de la situación y de las principales medidas para el control como son el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos (Anexos 1 y 2) y valorar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo.

4. MANEJO DE LOS CONTACTOS ESTRECHOS

Ante la aparición de un caso confirmado se debe realizar el correspondiente estudio de contactos, según lo establecido en la <u>Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19</u>. El **estudio y seguimiento** de los **contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano** en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático.





La identificación, clasificación y seguimiento de los contactos siguiendo los protocolos establecidos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recaerá en las siguientes unidades o servicios:

- Equipo de atención primaria o compañía aseguradora del titular: Convivientes.
- Centro educativo y SPRL de la Consejería de Educación y Cultura: Identificación y clasificación de contactos escolares (aulas, comedor, zonas de descanso y transporte escolar) y de actividades extraescolares si tienen lugar en el centro educativo (Anexo3). Remitirá la información recopilada, a través de correo electrónico tanto a Salud Pública, para ser incorporada al Registro de casos y contactos, así como al Centro Covid-900 del SMS.
- **SPRL de la Consejería de Educación y Cultura:** Identificación y clasificación de contactos del profesorado y otros trabajadores del centro. Se remitirá la información recopilada como en el caso anterior y con los mismos fines.
- Salud pública: Identificación y clasificación de contactos en actividades extraescolares fuera del centro educativo, contactos familiares o de cuidadores y de otros posibles ámbitos como por ejemplo el ocio. Se les indicará que contacten con su servicio de salud para el seguimiento.

4.1. DEFINICIÓN DE CONTACTO ESTRECHO

A efectos de la identificación se clasifican como contactos estrechos:

- Si el caso confirmado pertenece a un **grupo de convivencia estable (GCE) *:** se considerarán contactos estrechos **a todas las personas pertenecientes al grupo**.
- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GCE: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno/a que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia < 2 metros alrededor del caso confirmado durante más de 15 minutos, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro. Esta información será enviada a salud pública como parte de la información solicitada al centro que se recoge en el anexo 3.
- Los **convivientes** de los casos confirmados.
- Cualquier profesional del centro educativo, profesor/a u otro trabajador/a, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia < 2 metros del caso sin la utilización correcta de mascarilla durante más de 15 minutos.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se





buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico, que se considerará como la fecha de realización de la PCR.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso del personal docente se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

*GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE (GCE):

Agrupación de alumnos/as que junto al tutor/a pueden socializar y jugar entre sí, sin tener que mantener la distancia de forma estricta. El GCE debe evitar interacción con otros GCE del centro educativo y limitar al máximo el número de contactos.

En la Región de Murcia se estipula que los GCE en Educación Infantil estarán constituido idealmente con 20 estudiantes y hasta un máximo 25, junto a su tutor/a, de acuerdo con las siguientes ratios:

Menores de 1 año: 8 niños/asEntre 1 y 2 años: 13 niños/as

De 2 a 3 años: Máximo 20 niños/as
De 3 a 6 años: Máximo 25 niños/as

Dentro del GCE se procurará establecer grupos pequeños de socialización y juego que minimicen contactos del alumnado en el aula.

4.2. INDICACIONES PARA EL MANEJO DE LOS CONTACTOS ESTRECHOS

- Se indicará cuarentena y seguimiento activo a los contactos estrechos durante los 14 días posteriores al último contacto con un caso confirmado según se refiere en la <u>Estrategia de</u> <u>vigilancia, diagnóstico y control</u>.
- Se recomienda la realización de una PCR a los contactos estrechos con el objetivo principal de detectar precozmente nuevos casos positivos en el momento de la identificación del contacto. Si el resultado de esta PCR es negativo se continuará la cuarentena hasta el día 14.
- El centro educativo proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19, que serán reforzadas desde el sistema de salud en el seguimiento de la cuarentena.





- Las autoridades de salud pública indicarán el cese de la actividad lectiva presencial a toda el aula si el caso pertenece a un GCE durante 14 días. Si el caso no pertenece a un GCE se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase.
- Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.
- Para la incorporación al centro una vez finalizado el periodo indicado por el servicio de salud los progenitores o tutores firmarán una declaración responsable del cumplimiento de la cuarentena. En el caso de mayores de edad no tutelados la podrán firmar ellos mismos (Anexo 4).
- En determinadas situaciones y tras una evaluación del riesgo, las CCAA podrán establecer pautas de seguimiento específicas ante contactos estrechos que realicen actividades consideradas esenciales.

5. MANEJO DE BROTES

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase, situación ésta que se puede dar en otros grupos sin que exista relación entre ellos y sean eventos independientes. Por último, puede producirse brotes con transmisión entre diferentes grupos de convivencia o clases en el propio centro educativo.

El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para ello dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre las distintas etapas educativas: Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.





Actuaciones en brotes:

1. **Brote en un aula**: 3 o más casos en un único GCE o clase no organizada como GCE con vínculo epidemiológico entre ellos.

Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos
- Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente presencial hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente para los alumnos/as no clasificados como contactos estrechos o, en función de la evaluación de riesgo, indicar la cuarentena de toda la clase.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (Infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de Primaria, ESO o Bachillerato), con excepción del GCE afectado.

2. **Brotes en varias aulas sin vínculo epidemiológico**: 3 o más casos en GCE o clases no organizadas como GCE sin vínculo epidemiológico entre ellas.

Se indicarán actuaciones de control específicas mediante la implementación de las medidas de control habituales:

- Aislamiento domiciliario de los casos
- Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE.
- Si los casos pertenecen a un GCE: suspensión de la actividad docente presencial hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: mantenimiento de la actividad docente presencial para los alumnos/as no clasificados como contactos estrechos en cada una de las clases no organizadas como GCE o en función de la evaluación de riesgo, indicar la cuarentena de toda la clase, continuando con actividad lectiva no presencial.





La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (Infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de Primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de los grupos afectados.

- 3. **Brotes en varias aulas con vínculo epidemiológico**: detección de casos en varios GCE o clases no organizadas como GCE con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.
 - Aislamiento domiciliario de los casos
 - Identificación y cuarentena de los contactos del GCE o los contactos estrechos de la clase no organizada como GCE.
 - Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la existencia de un vínculo epidemiológico y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de medidas adicionales como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente presencial de otros grupos hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar suspensión de actividad lectiva presencial de líneas completas, ciclos o etapa educativa.

La **actividad docente continúa de forma normal** extremando las medidas de prevención e higiene en las etapas educativas (Infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de Primaria, ESO o Bachillerato), **con excepción de los grupos afectados.**

4. Brotes en el contexto de una transmisión no controlada: si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, los servicios de salud pública de la Región de Murcia realizarán una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal del centro educativo.





- Aislamiento domiciliario de los casos
- En una situación de transmisión no controlada, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que escalar las medidas de control pudiendo llagar a determinar el cese de la actividad lectiva presencial del centro educativo.
- Inicialmente el cese de la actividad lectiva presencial del centro sería durante 14 días, aunque la duración de este periodo podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo.
- La actividad lectiva presencial del centro educativo se reanudará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.





6. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RIESGO

Los centros educativos deberán contar con una figura de responsable en el manejo de COVID19, entre cuyas funciones estará la comunicación fluida con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Consejería de Educación y Cultura), así como la coordinación con los servicios sanitarios y los servicios de salud pública de la Región de Murcia.

Se establecerá una interlocución fluida entre Salud Pública y la Consejería de Educación y Cultura (SPRL) y el equipo covid-900 del Servicio Murciano de Salud, principalmente a través de correos corporativos institucionales.

Se trabajará para que esta interlocución fluida se traslade también a otros proveedores de salud de la Región de Murcia que tengan como usuarias personas que trabajen o estudien en los centros educativos.

Se informará a la comunidad educativa sobre las actuaciones a implementar en situaciones en las que se identifique un brote (Anexos 1 y 2) así como de la posibilidad de escalar las medidas si se dan determinadas circunstancias.

Asimismo, se recomienda al centro educativo recoger de forma organizada y fácilmente accesible la información que permita facilitar la identificación y actuación sobre casos y contactos (Anexo 3)

El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.

Se recomienda así mismo, que el centro educativo tenga establecido un canal de comunicación efectivo para llegar a todas las familias del centro de manera ágil. En el caso de detectar que la información no es comprendida o que existe una percepción del riesgo inadecuada se realizarán nuevas comunicaciones para lograr que la comunidad educativa tenga la información necesaria para la implementación efectiva de las medidas y evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

En el teléfono 900 12 12 12 se atenderán las dudas e incidencias que puedan surgir en la comunidad educativa.





7. ANEXOS

Estimada familia:

ANEXO 1. NOTA INFORMATIVA DIRIGIDA A LAS FAMILIAS

Le comunica	mos que se h	a confirmado	un caso/brote	de COVID-19	en el	centro	educativo
	_al que acude	su hijo o hija.	Hasta el momen	ito se han det	ectado	c	asos en e
centro educativo.							

El SARS-CoV-2 es un virus que se transmite principalmente de persona a persona a través del contacto estrecho y de las gotas respiratorias que se emiten al toser o estornudar. Los síntomas pueden aparecer hasta los 14 días después haber estado en contacto con un caso. La infección puede cursar con síntomas respiratorios como fiebre, tos o sensación de falta de aire; con síntomas inespecíficos como la alteración del gusto, del olfato, dolores musculares, diarrea, dolor torácico o dolor de cabeza entre otros; o también puede cursar de forma asintomática.

Con el fin de evitar la transmisión de la infección a otras personas, es necesario adoptar las siguientes medidas de prevención:

- Se está realizando un estudio de contactos que es un proceso mediante el cual se identifican y clasifican
 a los contactos de un caso confirmado con unos criterios establecidos por las autoridades sanitarias.
 Si su hijo/a es clasificado como contacto estrecho se contactará con la familia para dar las indicaciones
 necesarias.
- Los contactos estrechos deberán realizar cuarentena durante 14 días excepto aquellos que hayan
 tenido una infección previa documentada con una PCR positiva en los 6 meses previos. En caso de
 ser un contacto estrecho es posible que en los próximos días puedan aparecer síntomas
 compatibles con COVID-19, ante lo cual deberán permanecer en <u>aislamiento</u> y contactar con su
 servicio de salud o con el teléfono 900 12 12 12.
- El resto de la comunidad educativa puede seguir acudiendo al centro, extremando las medidas de precaución y vigilando la aparición de síntomas compatibles con COVID-19. Si alguna persona tiene condiciones de especial vulnerabilidad para COVID-19 puede acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- Si el menor o alguna persona de su entorno cercano (otros menores o adultos) desarrolla síntomas compatibles en los próximos días, deberá permanecer en su domicilio y contactar telefónicamente con los servicios de salud.

Puede encontrar información sobre las medidas de cuarentena y aislamiento en la <u>Web de información</u> para ciudadanía sobre SARS-CoV-2 del Ministerio de Sanidad.

Reciban un cordial saludo,

Firma del Director/a del Centro Educativo





ANEXO 2. NOTA INFORMATIVA PARA LOS CONTACTOS ESTRECHOS

Estimada familia:

Le comunicamos que su hijo/a ha sido clasificado por las autoridades sanitarias como contacto estrecho de un caso confirmado dentro del centro educativo. Se considera contacto estrecho a cualquier alumno/a que ha compartido espacio con el caso confirmado a una distancia menor de 2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos, salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.

Debido a su exposición a un caso de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) por la que se le ha clasificado como contacto estrecho, a su hijo/a se le debe realizar un seguimiento activo a lo largo del periodo de incubación máximo de la enfermedad, que es de 14 días.

Durante este periodo deberá estar pendiente de cualquier síntoma de enfermedad (en particular fiebre, tos o dificultad respiratoria) para poder actuar de la forma más temprana posible, especialmente para evitar la transmisión a otras personas. Además, debe permanecer en su domicilio en cuarentena durante 14 días. El objetivo es evitar que, si hubiera adquirido la infección, la pueda transmitir a su vez a otras personas teniendo en cuenta además que esta transmisibilidad comienza 48 horas antes de la aparición de síntomas, si se desarrollaran.

Debe realizarle un control de temperatura dos veces al día, entre los siguientes horarios:

- De 08:00 a 10:00 horas
- De 20:00 a 22:00 horas.

El responsable de su seguimiento contactará con usted para conocer las mediciones de temperatura y si ha presentado algún síntoma sospechoso, siguiendo los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias en la Región de Murcia. Si no han contactado en 48 horas póngase en contacto con su servicio de salud e indique la situación.

Además, deberá seguir las siguientes recomendaciones:

- Permanezca en su domicilio hasta transcurridos 14 días tras la última exposición de riesgo, es decir, el día que tuvo contacto con el caso por última vez.
- Permanezca la mayor parte del tiempo en una habitación individual (y trate de realizar actividades que le entretengan como leer, dibujar, escuchar la radio, escuchar música, ver televisión, navegar por internet, etc.)
- A ser posible use su propio baño, es decir, no lo comparta con ninguno de sus convivientes.
- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón, especialmente después de toser o estornudar o manipular pañuelos que haya usado para cubrirse. También puede utilizar soluciones hidroalcohólicas.
- Restrinja al mínimo imprescindible las salidas de la habitación o de la casa y, cuando sea necesario salir, lleve siempre una mascarilla quirúrgica.





- Limite en la medida de lo posible el contacto con convivientes.

En caso de tener fiebre (tener en cuenta si se está tomando antitérmicos para poder valorar la fiebre) o desarrollar cualquier síntoma como tos o dificultad respiratoria, deberá contactar con:

- Su servicio de salud o con el teléfono 900 12 12 12.

Si este número no se encontrara disponible y presentará síntomas que **le parezcan de gravedad,** especialmente dificultad respiratoria, **llame al 112 o al 061** e informe de sus síntomas y de que está en seguimiento como contacto por posible exposición al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2).

Reciban un cordial saludo,

Dirección General de Salud Pública y Adicciones



Grupo de convivencia estable



ANEXO 3. FICHA DE INFORMACIÓN PARA SALUD PÚBLICA

La información accesible y organizada facilita la valoración del riesgo y acorta los tiempos necesarios para la realización de actividades de contención. A continuación, se recoge la información que los centros educativos deben poder facilitar de forma ágil a salud pública en caso de aparición de un caso o de un brote:

INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO						
Nombre del centro educativo:						
Dirección:						
Municipio:						
Teléfono:						
Tiene plan de contingencia:						
□ NO □ SÍ (fecha de envío)//						
INFORMACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE COVID EN EL CENTRO						
Nombre y apellidos:						
Teléfono de contacto:						
INFORMACIÓN DEL CASO CONFIRMADO						
Nombre del alumno o alumna:						
Apellido1 del alumno o alumna:						
Apellido2 del alumno o alumna:						
CIPCARM:						
Fecha de nacimiento:// (dd/mm/aaaa)						
Teléfono/s de la familia:						
Hermanos o hermanas en el centro educativo:						
Curso: Clase (Número y letra del aula):						
Número de alumnos en el aula:						





and a		
	□SÍ	□NO
No grupo	o de conv	ivencia estable
	Se respet	a la distancia 2 m
	□SÍ	□NO
	Se lleva n	nascarilla todo el tiempo
	□SÍ	□NO
Participa	ción en a	ctividades extraescolares en el centro
	□ NO □	SÍ. Especificar cuáles:
Utilizació	ón de trar	sporte escolar:
	□ NO □	SÍ. Especificar ruta, número de microbús, etc.:
Utilizació	ón de los :	servicios de comedor y turno:
	□NO	☐ SÍ. Especificar turno:
Asistenc	ia al centr	o en los dos días previos a la detección del caso:
	□SÍ □I	NO
Síntoma	s: 🗆 SÍ 🗆	NO
Fecha de	inicio de	síntomas (FIS) o de realización de PCR en asintomáticos:/ (dd/mm/aaaa)

INFORMACIÓN DE LOS CONTACTOS

Manufacture	DNI/N IE	Fecha de nacimiento	Municipio ¹		o Tipo de contacto	Organización en clase						
Nombre y apellidos				Teléfono		Tipo de clase	Distancia ³	Mascarilla ⁴	Asistencia ⁵	Contacto estrecho ⁶	FUC ⁷	CIPCARM
		dd/mm/aaaa			☐ Alumno de la	☐ GCE ²	□<2 metros	□ Sí, todo el	□Sí	□Sí	dd/mm/aaaa	
					misma clase	□No GCE	□≥2 metros	tiempo	□No	□No		
					□Actividad			□No				
					extraescolar							
					☐ Profesor							
					☐ Transporte escolar							
					☐ Comedor escolar							
					□ Recreo							
					□Otros, especificar:							
		dd/mm/aaaa			☐ Alumno de la	☐ GCE ²	□<2 metros	□ Sí, todo el	□ Sí	□Sí	dd/mm/aaaa	
					misma clase	□No GCE	□≥2 metros	tiempo	□No	□No		
					□Actividad			□No				
					extraescolar							
					☐ Profesor							
					☐ Transporte escolar							
					☐ Comedor escolar							
					□ Recreo							
					□Otros, especificar:							

¹ Municipio de residencia ² Grupo de convivencia estable ³Distancia respecto al caso durante al menos 15 minutos ⁴ Uso de la mascarilla todo el tiempo ⁵Asistencia al centro en los dos días previos a la detección del caso ⁶Contacto estrecho: Alumno en GCE; Alumno no GCE, distancia < 2metros y sin uso de mascarilla; Conviviente del caso; Profesor o trabajador, distancia < 2 metros y sin uso de mascarilla. ⁷Fecha del último contacto con el caso





ANEXO 4. MODELOS DE DECLARACIONES RESPONSABLES

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE AISLAMIENTO / CUARENTENA

D/Dª
DECLARA
Que a mi hijo/a se le prescribió aislamiento durante 10 días / cuarentena durante 14 días (tachar lo que no proceda) por ser considerado caso / contacto estrecho de un caso (tachar lo que no proceda) positivo por COVID-19 desde el día de de 2020.
Que desde el momento de la indicación del aislamiento o la cuarentena ha seguido las instrucciones de las Autoridades Sanitarias al respecto cumpliendo los días de cuarentena que se le indicaron.
- Que el niño/a actualmente se encuentra asintomático.
Y para que conste, firmo el presente documento en:
a de 2020
Fdo: D/ Dña





DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE AISLAMIENTO / CUARENTENA

D/D ^a con DNI n ^a
actuando en nombre propio como alumno/a matriculado en el
centro educativo en el curso y
grupo
DECLARA
Que se me prescribió aislamiento durante 10 días / cuarentena durante 14 días (tachar lo que no proceda) por ser considerado caso/contacto estrecho de un caso (tachar lo que no proceda) positivo por COVID-19 desde el día de de 2020.
Que desde el momento de la indicación de la cuarentena he seguido las instrucciones de las Autoridades Sanitarias al respecto cumpliendo los días de cuarentena que se me indicaron.
- Que actualmente me encuentro asintomático.
Y para que conste, firmo el presente documento en:
de 2020
Fdo: D/ Dña





DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VALORACIÓN CLINICA

D/D ^a
actuando en nombre propio y como padre/madre/tutor (señale la
que proceda) del niño/a matriculado
en el centro educativo en el curso y
grupo
DECLARA
Que he sido informado/a de que no debo traer a mi hijo/a con síntomas compatibles a la COVID-19 al centro educativo.
Que habiendo presentado el mismo síntomas compatibles en los días anteriores a la fecha de esta declaración, se ha procedido según lo indicado y ha sido valorado por un médico de su servicio de salud.
Que tras la valoración del cuadro clínico se nos ha informado que se descarta que los síntomas se deban a infección por SARS-CoV-2.
- Que el niño/a está actualmente asintomático.
Y para que conste, firmo el presente documento en:
de 2020

Fdo: D/ Dña.....





DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VALORACIÓN CLINICA DE HERMANOS/AS

D/D ^a con DNI nº
actuando en nombre propio y como padre/madre/tutor (señale la
que proceda) del niño/a matriculado
en el centro educativo en el curso y
grupo
DECLARA
Que he sido informado/a de que no debo traer al centro educativo a mi hijo/a por ser hermano/a conviviente de un niño/a con síntomas compatibles a la COVID-19.
Que habiendo presentado el hermano/a síntomas compatibles en los días anteriores a la fecha de esta declaración, se ha procedido según lo indicado y ha sido valorado por un médico de su servicio de salud.
Que tras la valoración del cuadro clínico se nos ha informado que se descarta que los síntomas se deban a infección por SARS-CoV-2.
- Que el niño/a está actualmente asintomático.
Y para que conste, firmo el presente documento en: a de 2020
Fdo: D/ Dña





DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VALORACIÓN CLINICA

D/D ^a	con	DNI	nº
grupo			
DECLARA			
- Que he sido informado/a de que no debo acudir con síntomas compat 19 al centro educativo.	ibles a	la COV	'ID-
 - Que habiendo presentado síntomas compatibles en los días anterio esta declaración, se ha procedido según lo indicado y he sido valorad de mi servicio de salud. 			
- Que tras la valoración del cuadro clínico me ha informado que se síntomas se deban a infección por SARS-CoV-2.	descart	ta que	los
- Que me encuentro actualmente asintomático.			
Y para que conste, firmo el presente documento en:			
a de de 2020			
Fdo: D/ Dña			